



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDAD POPULAR.

PRIMERO.- Mediante Resolución de 19 de octubre de 2020 se establece la convocatoria para el período (aproximado) noviembre 2020-junio 2021, de Monitor/a de Talleres y de Actividades de la Universidad Popular, concretamente el Taller de Yoga, a concertar bajo la modalidad de contrato laboral por Obra o Servicio determinado que se señala a continuación, con su previsión inicial de jornada de 3 horas semanales (con su previsión inicial de jornada, la cual podría variar en función de las necesidades que se pueden plantear durante dicho periodo).

SEGUNDO.- Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, conforme establece las bases de la convocatoria, procede dictar Resolución indicando los admitidos y excluidos de dicha convocatoria, estableciéndose un plazo de subsanación de dos días hábiles. En caso de no haber reclamaciones contra la presente lista, estas pasaran a ser definitivas.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regulan la convocatoria;

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos del Taller de Yoga para la contratación temporal:

ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARISCAL VALDAYO BEATRIZ
2	CORTES DIAZ MARIA CARMEN
3	GONZÁLEZ ESTÉVEZ RAQUEL
4	MARTÍNEZ SÁNCHEZ ROCIO
5	MORENO VEGA MARIA JESÚS

LA CONCEJALA DELEGADA
DE RECURSOS HUMANOS

Firmado
electrónicamente
por LAURA MORENO
MARIN AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 12/11/2020
11:47:47

Fdo: Laura Moreno Marín